UNIVERSIDADDISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

BOLETÍN SALUD LABORAL

SUBSISTEMA DE GESTIÒN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST UD

Boletín No. 5
Junio 02 de 2023

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

CONMEMORACIÓN: 27 DE JUNIO

El objetivo de esta conmemoración es difundir a nivel mundial y a través de todos los medios posibles, la existencia de personas con esta discapacidad física severa con el fin de crear conciencia sobre la necesidad de implementar estrategias fijas que faciliten su integración en los diferentes contextos sociales, académicos y laborales, generando en ellos autonomía y una mejoría considerable en su calidad de vida. Se conmemora este día, en homenaje al natalicio de Helen Keller. La conmemoración responde a la Declaración de las Necesidades Básicas de las personas sordociegas, establecida en Estocolmo, Suecia en 1989.

Declaración de las necesidades básicas de las personas sordociegas

- Tienen el derecho de desarrollar todas sus potencialidades como cualquier otro ser humano
- Son personas que requieren de atención especializada en educación, salud y en el campo laboral.
- Es vital la enseñanza del lenguaje oral para que las personas sordociegas tengan una o varias herramientas para la buena comunicación
- Las personas sordociegas deben tener la posibilidad de contar con la ayuda de un buen intérprete, lo cual facilitaría la vida de estas personas
- Cuando las personas sordociegas alcanzan una edad madura, deben tener el privilegio de poder disfrutar de un alojamiento digno y con asistencia
- Tienen el derecho de poder tener una vida social activa, así como a distintas actividades recreativas en su tiempo de ocio

TERMINOS IMPORTANTES

De acuerdo a la ley 982 de 2005 que favorece a las personas sordociegas y sordas en Colombia:

"**Sordoceguera".** Es una limitación única caracterizada por una deficiencia auditiva y visual ya sea parcial o total; trae como consecuencia dificultades en la comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información

"**Sordociego(a)".** Es aquella persona que en cualquier momento de la vida puede presentar una deficiencia auditiva y visual tal que le ocasiona serios problemas en la comunicación, acceso a información, orientación y movilidad. Requiere de servicios especializados para su desarrollo e integración social

"**Sordoceguera congénita".** Se denomina congénita cuando la persona nace con sordoceguera, es decir, cuando la adquiere en alguna de las etapas de gestación en el vientre de la madre o cuando se adquiriere antes de la adquisición de la lengua materna.

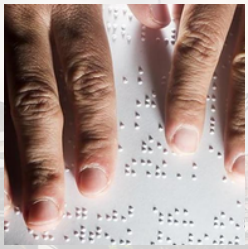

"**Sordoceguera adquirida".** Se denomina así cuando la persona adquiera la sordoceguera en el transcurso de la vida, posterior a la adquisición del lenguaje.

Signos de alarma, cómo identificarlos

¿Cómo saber si un niño o niña tiene sordoceguera?

Al nacer en hospitales o clínicas. La valoración médica de sus sentidos (ojos, oídos, reflejos y estado físico) es fundamental para la detección temprana, si tienen alguna deficiencia notoria seguro será identificada al nacer.

También hay pérdidas que se manifiestan durante el proceso de desarrollo, por lo tanto son los padres, familiares o cuidadores quienes pueden estar atentos a ciertas alertas, e informarlas al asistir regularmente a las citas de crecimiento y desarrollo, incluidas en el plan de beneficios en salud para niños y niñas hasta los 10 años de edad.

SORDOCEGUERA

¿Cómo saber si un niño o niña me escucha bien o ve bien ?

Si vemos que el niño o niña presenta alguno de los siguientes comportamientos

El bebé no reacciona a sonidos fuertes.
No imita sonidos.
No responde a su nombre.
No juega a las palmitas o haciendo sonar los juguetes.
No reacciona ante sonidos hechos a su espalda desde que nace.
Al año de edad, el niño no juega con su voz repitiendo silabas como “la”, “gu”, “be” etc.
A los dos años parece no entender ordenes sencillas como “ven” o “no más”.
No usa una palabra para comunicar lo que desea.
A los tres años no sigue instrucciones sencillas y arma frases de dos o tres palabras.

Si el niño o niña tuerce los ojos con frecuencia.
No realiza seguimiento visual cuando se le enseña un objeto.
No le llaman la atención los colores intensos.
Mueve demasiado la cabeza para ubicarte en una habitación (parece no verte y busca con ansiedad).
Si ya tiene más de dos años podemos ver si se queja de dolores de cabeza frecuente.
Se acerca mucho para ver la televisión, o colorear en su libro.
Si no sigue bien la pelota al jugar.
Si no puede ver letreros lejanos.

IMPORTANTE

“Ser sordociega es como estar profunda debajo de la tierra, donde no hay luz y sonido, al principio tuve dificultad para respirar, pero después me convencí a mi misma que había suficiente aire”

Yolanda Leon de Rodríguez
Líder sordociega Latinoamericana
(Cartilla Sordoceguera ICBF)